

J. M. J.

Sevilla. Santa remida

1825

Este es el form. a mt. de
 D. Simon Mique, sobre
 el de nombre de Archivero-
 de este Aud.



Para despachos de oficio quatro mra
**SELLO QUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.**

D.ⁿ Francisco Miguel Solano Esño. decam.
mas antiguo propietario, y del Acuerdo de la Au-
diencia del Rey nro S^r. de esta Ciudad de Sevilla y
su Mino

Certifico: Que por Auto proveído hoy día de
la fha. p.^{or} Señores de esta R.^l Audiencia en Acuerdo pleno
extraordinario celebrado a este intento, fue nombrado por Acre-
ditador, y elabrero de la misma a D.ⁿ Simon Miquel, con
la expresa condicion, de haver de acreditar en el termino de tres
Mes. contados desde el día en que tomase posesion desu des-
tino, haver obtenido la gracia desiat de Notario de los Reinos.
En cuyo día toma posesion desu destino y presto el jura-
mento correspondiente en el propio R.^l Acuerdo y p.^{re} mi
presencia. Asi resulta del expediente formado. s.^{re} el par-
ticular aque me Minto. Y para que pueda acreditarlo, y soli-
citar la referida gracia, le doy la presente p.^{re} duplicada.
En Sevilla veinte y quatro de Mayo de mil Ochocientos catorce

F. M. Solano
Notario

Desp.
Desp. del Rey nuestro S.^r que a

firmamos Certificamos que D. Juan. Muz. Solano
 por quiza se autoriza la anterior certificacion
 a no. 2. Camoraca mas antiguo propietario
 y del Acuerdo de la Real Audiencia de esta Ciudad
 y la firma q. se halla al pie de aquella era
 por ser D. Juan primo y letra, y la misma q.
 que acostumbra hacer cuyos semejantes
 siempre se ha dado, y de entera fe y
 credito en juicio, y fechos de el, por ser fiel
 legal, y de toda confianza. A porras q. con-
 te firmamos lo presente sellado con el
 del Colegio de D. no. del numero de esta Ciudad
 sellada y como catones de mil ochocientos
 catones =

Josef Mariadela
 Romekber

D. Juan Muz Solano
 D. Juan Muz Solano
 D. Juan Muz Solano
 D. Juan Muz Solano

PARA COMPROBACIONES

